



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Infraestructura y
Acondicionamiento Territorial



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE LEONCIO PRADO
2002 - 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 2 / **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 057-2024-MPLP/GIYAT**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR el ABANDONO del procedimiento administrativo el Expediente N°202230644, organizado por doña MARGOT ROSARIO MEZA SOTELO, identificada con DNI N° 19896305, sobre solicitud de ADJUDICACION Y OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD del predio ubicado en la MZ. "G"- LOTE 3 DEL CASERIO MERCEDES DE LOCRO, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER el ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO del Expediente Administrativo señalado en el párrafo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a doña MARGOT ROSARIO MEZA SOTELO, identificada con DNI N° 19896305, con las formalidades referidas en el Art 16° y 20° del T.U.O de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Formalización de la Propiedad, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Ing. Civil Ketsel Macario Matpartida Pino
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL